

AYUNTAMIENTO DE MAZCUERRAS

CVE-2020-2935 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2020.*

Aprobado inicialmente el presupuesto general del Ayuntamiento de Mazcuerras por el pleno en la sesión celebrada el 3 de marzo de 2020, expuesto al público por quince días en el Boletín Oficial de Cantabria (BOC n.º 49, de 11 de marzo) para examen por los interesados, y dado que durante dicho plazo estos no han presentado ninguna reclamación, se considera aprobado definitivamente, según establece el artículo 169, apartado primero, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y, de acuerdo con siguiente apartado tercero, corresponde insertarlo, resumido por capítulos, en el Boletín Oficial de Cantabria, junto con la plantilla de personal:

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR CAPÍTULO DE GASTO

Capítulo	Denominación	Euros
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A.1 OPERACIONES CORRIENTES	
1	Gastos de Personal	450.102,00
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	523.650,72
3	Gastos financieros	180,00
4	Transferencias corrientes	97.800,00
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	23.000,00
	A.2 OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones reales	591.100,00
7	Transferencias de capital	0,00
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	TOTAL	1.685.832,72

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR CAPÍTULO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	Euros
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A.1 OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos directos	483.700,00
2	Impuestos indirectos	30.000,00
3	Tasas, Precios Públicos y otros ingresos	233.171,00
4	Transferencias corrientes	587.939,00
5	Ingresos patrimoniales	60.051,00
	A.2 OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Enajenación de inversiones reales	
7	Transferencias de capital	290.971,72
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8	Activos financieros	
9	Pasivos financieros	
	TOTAL	1.685.832,72

LUNES, 11 DE MAYO DE 2020 - BOC NÚM. 88

Plantilla de personal

1 PERSONAL FUNCIONARIO								
1.1	ESCALA DE FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL							
1.1.1	SUBESCALA	N.º	Provisión	Situación	Titulación	Grupo	Nivel	Jornada
1.1.1.1	Secretaria-Intervención	1	Oposición	Propiedad	Grado/Lcdo.	A1	26	Flexible
1.2	ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL							
1.2.1	SUBESCALA ADMINISTRATIVA							
1.2.1.1	Administrativa	1	C.P.I.	Propiedad	B.S./Equiv.	C1	18	Ordinaria
1.2.2	SUBESCALA AUXILIAR							
1.2.2.1	Auxiliar	1	C.P.I.	Propiedad	G.E./Equiv.	C2	16	Ordinaria
1.2.2.2	Auxiliar secretaria	1	Oposición	Propiedad	G.E./Equiv.	C2	14	Ordinaria
1.2.3	SUBESCALA SUBALTERNA							
1.2.3.1	Atención al público-notificador	1	Oposición	Propiedad	C.Escolar	E	12	Ordinaria
1.3	ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL							
1.3.1	SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES							
1.3.1.1	Encargado de obras	1	C.P.I.	interino	G.E./Equiv.	C2	16	Vacante
2	PERSONAL LABORAL FIJO							
2.1	Auxiliar Biblioteca y Actividades Culturales	1	Oposición	Cubierta	G.E./Equiv.		16	Especial
2.2	Operario Especialista obras y servicios	1	Oposición	Cubierta	C.Escolar		12	Especial
2.3	Operario de Obras y Servicios	2	Oposición	Vacante	C.Escolar		10	Especial
3	PERSONAL LABORAL TEMPORAL							
3.1	Contratos de promoción de empleo	Según Convenio anual firmado con el Gobierno de Cantabria						

Mazcuerras, 20 de abril de 2020.

El alcalde,

Francisco Javier Camino Conde.

2020/2935

CVE-2020-2935